

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Farnals

2024/17070 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Farnals sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del órgano técnico de selección y fecha de valoración de méritos de la convocatoria y provisión en propiedad de una plaza de funcionario/a de carrera, escala administración especial, subescala técnica, arquitecto/a técnico/a (A2), por turno libre, mediante concurso, correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria de 2022, de estabilización de ocupación temporal de larga duración.*

ANUNCIO

En relación al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario/a de carrera, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, arquitecto/a técnico/a (A2), por turno libre, mediante concurso, correspondiente a la OEP extraordinaria 2022, de estabilización de ocupación temporal de larga duración, y a la vista de las subsanaciones a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as presentadas en plazo establecido al efecto, se ha dictado Resolución de Alcaldía número 2024-1329, de 5 de diciembre de 2024, cuya parte dispositiva se expone a continuación:

"Primero. Admitir la subsanación de la instancia presentadas dentro del plazo establecido al efecto por Octavio Navarro Lorente (2024-E-RE-4519, de 26 de noviembre).

Segundo. Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as relativa a la convocatoria y provisión en propiedad de una plaza de funcionario/a de carrera, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Arquitecto/a Técnico (A2), por turno libre, mediante concurso, subgrupo A2, correspondiente a la OEP extraordinaria 2022, de estabilización de ocupación temporal de larga duración, que a continuación se relaciona:

Admitidos/as

Núm.	Apellidos	Nombre	DNI
1	Brisach Claramonte	José Vicente	***6946**
2	Cantero Muñoz	Sonia	***56402**
3	Casares Vivó	María José	***37391**
4	Escrihuela Andrés	Josefa Desamparados	***0068**
5	Fenollosa Ribera	Marta	***0951**
6	García Burgos	César	***8704**
7	Gimeno I Mollà	Anna Maria	***5877**
8	González Ferrer	Miriam	***07663**
9	Lizana Muriana	Javier	***6110**
10	Navarro Lorente	Octavio	***5642**
11	Reig Ferrando	Eugenio	***8820**
12	Sancho Montesinos	Rebeca	***7325**
13	Vicente Morell	Marta Celeste	***7375**



Excluidos/as

Núm.	Apellidos	Nombre	DNI	Motivos de Exclusión
1	Bonillo Olmeda	Josefa	***07558**	1

Motivos de exclusión:

1. No acredita pago 50 % tasa reducida por desempleo. No subsanable.

Tercero. Nombrar al órgano técnico de selección, en virtud de la cláusula quinta de las bases, que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidenta titular: D.^a Soledad Hermenegildo Caudevilla, Arquitecta municipal del Ayuntamiento de El Puig

Presidente suplente: D.^a Amparo Berto González Arquitecta técnica del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó

Secretaria titular: D.^a María Luz Roncero Richarte, Secretaria del Ayuntamiento de La Pobla de Farnals

Secretaria suplente: D.^a Beatriz Ruiz Santosjuanes, Técnica de Gestión del Ayuntamiento de La Pobla de Farnals

Vocal 1 titular: D.^a María Araceli Martín Blasco, Secretaria del Ayuntamiento de Museros

Vocal 1 suplente: D. Juan Carlos Martín-Sanz García, Secretario del Ayuntamiento de Puçol.

Vocal 2 titular: D. Raúl Ramírez Costa, Arquitecto superior del Ayuntamiento de La Pobla de Farnals.

Vocal 2 suplente: D. Eduardo Martín Molina, Ingeniero del Ayuntamiento de la Pobla de Farnals

Vocal 3 titular: D. Antonio Bautista Sánchez Moneva, Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Albuixech

Vocal 3 suplente: D.^a Amparo Elena Sancho González, Técnica de gestión del Ayuntamiento de La Pobla de Farnals

Cuarto. Los miembros del órgano técnico de selección podrán abstenerse y los aspirantes recusarlos, si concurre alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Públicos.

Quinto. Se convoca a los miembros del órgano técnico de selección para el acto de constitución a las que tendrá lugar a las 9:00 horas del día 18 de diciembre de 2024 y valoración de méritos que tendrá lugar a las 9:30 del mismo día 18 de diciembre de 2024.

Sexto. Ordenar la publicación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, nombramiento del órgano técnico de selección así como la fecha de valoración de méritos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos web de la Corporación y en el Portal de Transparencia.

Séptimo. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42

del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales."

Lo que se hace público para general conocimiento de todos/as los/as interesados/as.

La Pobla de Farnals, 5 de diciembre de 2024.—El alcalde, Enric Palanca Torres.

